



**ACTA N° 689**

— En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 24 de agosto de 2018, siendo las 08:45 horas, se reúne el Consejo Departamental en reunión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Jonke, Brenda; Rubio, María Laura; Gil, Valeria; Fittipaldi, Rosa; Ercolani, Patricia y Benedetti, Graciela. Por el claustro de Docentes Auxiliares Zapperi, Paula y Zuccarini, Luisina. Por el claustro de alumnos Gosen, Federico; Horvath, Karen; Peña, Joaquín y Cervino Gelardi, Lucas

— Preside la reunión la Sra. Directora-Decana del Departamento de Geografía y Turismo Mg. Stella Maris Visciarelli; acompaña la Secretaria Académica Mg. Cecilia A. Rodriguez

— Se procede a desarrollar el orden del día

**1. Consideración Acta Anterior**

— Se ponen a consideración las actas N° 686

— Se aprueba sin modificaciones

**2. Informes de Dirección**

— La Sra. Decana informa que se aprobó la nueva nivelación para turismo en el Consejo Superior. Por otro lado la Secretaria de Políticas Universitarias aprobó los cargos para Arquitectura, lo que nos permite iniciar los trámites de concursos ordinarios. Por último felicita a los miembros del Departamento de Geografía y Turismo por la organización y resultados exitosos del Congreso de AUGM

— Se toma conocimiento

**3. Comisión de Posgrado**

— Tesis para aspirar al grado de Doctora en Geografía "Estudio del riesgo de incendio forestal en un sector de la Comarca de la Sierra de la Ventana utilizando geotecnologías" de la Lic. Maria Paula Michalijos, Director: Dr. Julio Uboldi (UNS) y Co- directora: Dra. Alejandra Geraldí

— Jurado externo titular 1: Dr. Gustavo Buzai

— Jurado externo titular 2: Dr. Héctor del Valle

— Jurado externo suplente 1: Dra. Liliana Ramirez

— Jurado externo suplente 2: Dra. Elizabeth Mazzoni

— Jurado local titular: Dr. Guillermo Angeles

— Jurado local suplente: Dra. Veronica Gil

— Se aprueba



#### 4. Comisión de Actividades Docentes

---- Nota presentada por Alarcón Italiano, María Luz del Rosario (Lic. en Turismo) solicitando excepción de la cursada de la materia Geografía General para poder inscribirse en el final regular ya que la curso en 2018 pero por cuestiones de sistema figura como "pendiente". Se otorga

---- Se aprueba

---- Nota presentada por Peña, Joaquín (Lic. en Turismo) solicita excepción de la correlativa Gestión del Patrimonio Urbano para cursar la materia Planeamiento Turístico. Se otorga en virtud que el estudiante se encontraba en Italia por una beca de intercambio MundoUNS

---- Se aprueba

---- Nota presentada por Orioli, Martina (Lic. en Turismo) solicitando excepción de la correlativa Seminario de Políticas Turísticas y Recreativas para cursar la materia Planeamiento Turístico. No se otorga dado que la estudiante adeuda además el cursado de Gestión del Patrimonio Urbano

---- Se aprueba

#### 5. Comisión de Reglamento

---- Se da lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Reglamento de este Consejo Departamental, mediante la cual recomiendan la aprobación del Reglamento de Tesis de la Licenciatura en Geografía

2

#### ---- NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE TESIS DE LA LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

##### I. CONDICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS

1. Los estudiantes de la carrera Licenciatura en Geografía que opten por realizar la Tesis de grado deberán ajustarse a las disposiciones de la presente Resolución
2. La Tesis deberá reflejar un proceso de formación académica cuya metodología y alcance deberán estar relacionadas con el perfil del egresado y con las temáticas que se plantean en las distintas asignaturas que componen el plan de estudios
3. La investigación deberá ser de carácter individual
4. La producción de la Tesis deberá tener un carácter integrador, que posibilite articular saberes, habilidades y prácticas que han sido objeto de un proceso de formación y resultan relevantes para el ejercicio profesional, atendiendo al perfil del egresado al que se aspira



5. Los estudiantes que se encuentren cursando el último año de la carrera estarán en condición de elegir libremente el tema y director de tesis y, presentar formalmente el plan de la misma-----
6. Podrán ejercer la función de director/codirector los docentes de la Licenciatura en Geografía. Los mismos deberán acreditar una producción científica específica en el campo de la Geografía en los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación del plan. Para aquellos docentes que asuman la responsabilidad en la dirección de la Tesis de la Licenciatura en Geografía y no cumplan con los requisitos anteriormente expresados, deberán anexar su Curriculum Vitae para su consideración por parte de la Comisión Curricular-----
7. El director tendrá como funciones-----
  - a. Dirigir y orientar al estudiante hacia fuentes de información adecuadas-----
  - b. Establecer con el estudiante los encuentros de asesoría, entrega de informes de avance, revisión del informe y otros-----
  - c. Supervisar que la Tesis se esté desarrollando con la calidad esperada (resultados originales, innovadores, entre otros) considerando que es responsabilidad del estudiante la obtención de resultados satisfactorios-----
  - d. Supervisar que la Tesis se esté desarrollando de acuerdo a los requisitos-----
8. Ante causas justificadas, el/los Director/res podrá/n renunciar a la dirección de la Tesis. Por su parte, el estudiante podrá realizar un cambio de director/ codirector. En ambos casos se deberá informar por escrito a la Comisión Curricular-----
9. Los estudiantes iniciarán formalmente el proceso de elaboración de su Tesis cuando el Director de tesis presente una nota dirigida al Director/a del Departamento de Geografía y Turismo y por su intermedio a la Comisión Curricular en la que constará el nombre del estudiante, los docentes responsables a cargo de la dirección, el tema seleccionado y de manera adjunta el plan de Tesis. Los modelos de presentación de nota se encuentran en el Anexo del presente reglamento-----
10. El plan tentativo de Tesis tendrá la siguiente estructura-----
  - a. Tema-----
  - b. Justificación-----
  - c. Antecedentes-----
  - d. Objetivos (general/es y específicos)-----
  - e. Hipótesis de investigación-----



f. Metodología y Técnicas-----

g. Plan temático-----

h. Bibliografía inicial-----

11. El plan de Tesis ingresará a la Comisión Curricular que analizará la pertinencia del tema, de los antecedentes en el área académica del Director/Codirector y emitirá un dictamen, declarando el Plan de tesis: a) Aceptado b) Aceptado con observaciones c) No aceptado. Si el plan no tuviera observaciones pasará al Consejo Departamental. Si el plan tuviera observaciones serán comunicadas en forma fehaciente por la Secretaría Académica al/los Director/es-----

12. El plan de tesis aprobado por el Consejo Departamental tendrá una vigencia de 3 (tres) años. Al momento del cumplimiento del plazo, el alumno deberá presentar una nota de prórroga, con el aval de su director, que se aceptará por única vez. De lo contrario, el tema podrá ser elegido y presentado formalmente por otro alumno, de acuerdo a los requisitos del presente reglamento-----

## II. SOBRE EL FORMATO DE LA TESIS-----

1. Tamaño de hoja: A4-----

2. Márgenes: Izquierdo 3 cm; superior, inferior y derecho 2,5 cm.-----

3. Extensión máxima: 100 páginas incluidas la bibliografía y anexos-----

4. Numeración de páginas: posición inferior a la derecha de la hoja. Tamaño 12. Sin formato adicional-----

5. Se colocará como encabezado de página el apellido del autor en letra mayúscula, inicial del nombre. (año), a la derecha de la hoja. Letra Time New Roman 10-----

6. Las copias impresas deberán entregarse anilladas con tapa de inicio transparente-----

7. La primera hoja debe contener los datos según el modelo de portada adjunto-----

8. Tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12. El texto se escribirá en Formato: Párrafo, interlineado 1,5 líneas. Distancia entre párrafos: anterior 0 y posterior 6. Justificar márgenes-----

9. Títulos y subtítulos: numerados y en negrita. Interlineado 1.5. Distancia entre párrafos: anterior 0 y posterior 6. El título "Introducción" va sin numeración. Por ejemplo-----

### **Introducción**

#### **1. Abordaje Metodológico**

##### **1.1. Planteamiento del problema**

10. Conceptos o expresiones destacados en itálica (K). Sin subrayado de títulos o conceptos-----



11. Citas: si exceden los 3 renglones se escribirán en párrafo aparte, entre comillas, tamaño de letra 11 y a 1 cm de los márgenes preestablecidos, interlineado sencillo. Sin cursiva. Se deberán incorporar entre paréntesis: Apellido del autor u organismo correspondiente, año de publicación: número de página. El punto final de la cita se colocará luego de cerrar el paréntesis. Por ejemplo-----

"... el espacio como construcción social. Construcción cuya materialidad arraiga en la práctica cotidiana de la reproducción, en la transformación de la naturaleza. Arraiga, también, en las representaciones que acompañan a esas prácticas sociales y que orientan, en unos casos, las propias prácticas, o las formalizan, en otros" (Ortega Valcárcel, 2000: 521).

La cita textual de una entrevista se colocará entre comillas y en cursiva. Se respetarán las mismas condiciones especificadas para cita de texto-----

12. Notas al pie de página: Time New Roman 10 sin cursiva. Interlineado simple. Se permiten para: traducciones de citas en otros idiomas, aclaraciones de conceptos, agradecimientos implícitos, ampliación de bibliografía. En el caso de traducción, seguir el siguiente ejemplo-----

"... pois os fixos provocam fluxos em função de seus dados técnicos, que são geralmente locacionais, mas, também, em função dos dados políticos. Os fixos, como instrumentos de trabalho, criam massas. Mas não basta criar massas, impõe-se fazer com que se movam. E a capacidade de mobilizar uma massa no espaço é dada exatamente pelo poder econômico, político ou social, poder que por isso é maior ou menor segundo as firmas, as instituições e os homens em ação" (Santos, 1991: 78)<sup>1</sup>-----

5

(1) [...] porque los fijos provocan flujos en función de sus datos técnicos, que son generalmente locacionales, pero también en función de datos políticos. Los fijos como instrumentos de trabajo, crean masas. Pero no basta crear masas, es imperativo producir su movimiento. Y la capacidad de movilizar una masa en el espacio es dado exactamente por el poder económico, político o social, poder que por eso es mayor o menor según las empresas, instituciones y hombres en acción] (T. de la A.).

13. Figuras: comprenden gráficos, mapas y fotos. Los mapas y planos deberán ser confeccionados de acuerdo a las reglas del lenguaje cartográfico para lograr una lectura e interpretación eficiente en función del propósito establecido. Se establece como requisito mínimo indicar escala y norte. En casos especiales, los mapas más relevantes se podrán presentar en hoja A3-----

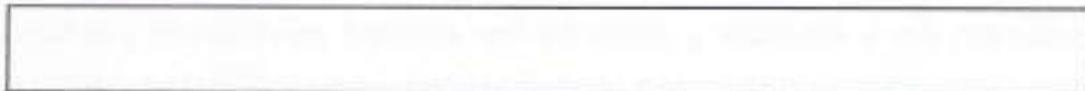
Las figuras deberán ser numeradas de manera correlativa, en números arábigos, en la parte superior; en el renglón siguiente y a un espacio se ubicará el título de la figura, centrado, en negrita. En la parte inferior de la figura deberá constar la fuente, en letra



tamaño Time New Roman 10. Alineado a la izquierda de la figura. Fuente: Apellido, inicial del autor u Organismo, año de elaboración. Por ejemplo-----

Figura 1

**Accesibilidad y conectividad entre las áreas naturales protegidas**

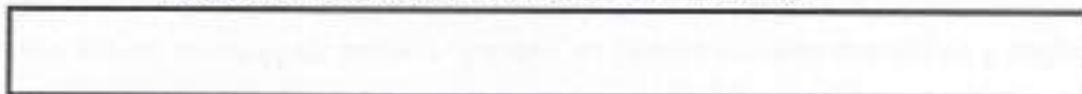


Fuente: Pérez, J., 2018, sobre la base de Administración de Parques Nacionales, 2017.

- 14. Tablas: numeradas de manera correlativa, en números romanos, en la parte superior; en el renglón siguiente y a un espacio se ubicará el título de la tabla, centrado, en negrita. En la parte inferior de la tabla deberá constar la fuente, en letra tamaño Time New Roman 10. Alineado a la izquierda de la figura. Fuente: Apellido, inicial del autor u Organismo, año de elaboración. Por ejemplo-----

Tabla I

**Establecimientos educativos en Bahía Blanca**



Fuente: Consejo escolar, 2018.

- 15. En caso que el contenido de la figura/tabla sea propiedad intelectual del tesista, se deberá colocar apellido del tesista, inicial del nombre y año de elaboración separado por comas. Si la figura/tabla es realizada por el tesista pero tomando como base información de otro/s autor/es u organización, se deberá colocar apellido del tesista, inicial del nombre seguido por "sobre la base de" apellido del autor/es, inicial del nombre u organización separado por coma y año de publicación. No utilizar: "Elaboración propia"-----

- 16. Incorporar las fuentes utilizadas en tablas y figuras en el listado bibliográfico final-----

- 17. La bibliografía se debe citar según las normas vigentes de la Revista Universitaria de Geografía (RUG)-----

**III SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA TESIS**-----

- 1. Primera hoja, según modelo adjunto en el Anexo II. Sin foto ilustrativa-----
- 2. A continuación se podrá agregar una hoja con agradecimientos-----
- 3. Índice-----
- 4. Resumen en Español y Abstract en Inglés, máximo 400 palabras y palabras clave-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*



5. La tesis se organiza en los siguientes capítulos-----

5.1. Introducción: Deberá reflejar una presentación del contenido de la Tesis presentada, que deberá incluir la Definición del problema, Antecedentes, Hipótesis y Objetivos-----

5.2. Metodología y técnicas-----

6. Resultados y discusión en capítulos con los títulos y subtítulos y sus respectivos desarrollos-----

7. Conclusiones-----

8. Bibliografía-----

9. Anexo-----

IV. SOBRE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA TESIS-----

1. Una vez terminada la Tesis, el director elevará una nota dirigida al Director/a del Departamento y por su intermedio a la Comisión Curricular, por medio de la cual solicitará la conformación de un Jurado para su evaluación (nota modelo en Anexo II). Con la presentación de la misma, se deberán adjuntar los ejemplares del trabajo en formato digital y papel, de acuerdo a los requisitos planteados en el apartado siguiente-----

2. El trabajo deberá presentarse anillado, impreso en calidad borrador (en blanco y negro con los mapas a color en calidad óptima). Se presentarán 3 copias, una para cada uno de los miembros del Jurado y el archivo del mismo en CD-Rom/DVD (formato PDF)-----

3. La Comisión Curricular observará en primera instancia el cumplimiento del formato (apartado II) y estructura (apartado III) de acuerdo al presente reglamento. La Comisión emitirá un dictamen declarando: a) Aceptado con propuesta de jurado b) No aceptado. Ajustar a los requisitos del reglamento-----

4. Si la tesis cumple con los requisitos la Comisión Curricular, en base a la presentación, elevará al Consejo Departamental una nómina de docentes especialistas en el tema de la Tesis para integrar el Jurado. El Consejo Departamental, designará un tribunal compuesto por dos (2) profesores de la carrera de Licenciatura en Geografía del Departamento de Geografía y Turismo relacionados con la temática y el tercer miembro de dicho tribunal será el director/codirector de la misma. Se nombrarán además, tres (3) jurados suplentes entre los que, si existiera codirector, se incluirá al director o codirector que no integrará el tribunal titular, teniendo en cuenta que este último sólo podrá suplir la ausencia del director y/o codirector titular. Los miembros del jurado podrán ser recusados con motivos fundamentados-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



5. Si el la tesis no cumple con los requisitos de formato (apartado II) y estructura (apartado III) será devuelta al Director quien deberá ajustar a formato y/o estructura requerida y presentar nuevamente a la Comisión Curricular para la designación de jurado-----
6. Integrado el tribunal, cada integrante recibirá una copia de la Tesis y se expedirá por escrito con las correspondientes observaciones en un plazo no mayor a 20 días hábiles, a partir de la notificación en forma fehaciente desde la Administración del Departamento de Geografía y Turismo-----
7. Los criterios a tener en cuenta por parte de los evaluadores serán-----
  - a. Pertinencia y actualización de los antecedentes referidos tanto al problema presentado como al marco teórico y conceptual-----
  - b. Coherencia entre título, aspectos metodológicos, marco teórico y conceptual, desarrollo y conclusiones. Se observará, en particular, la dimensión que se le otorga a los distintos temas debiendo dar prioridad al tratamiento de aquellos que constituyen el problema central de estudio, dando a los temas contextuales y secundarios un tratamiento y extensión acorde a la importancia del estudio-----
  - c. Proceso de elaboración del trabajo-----
  - d. Técnicas o instrumentos utilizados: pertinencia y calidad-----
  - e. Rigurosidad en el análisis de los datos-----
  - f. Sustento empírico y/o teórico de las conclusiones parciales y finales-----
  - g. Adecuación y actualización de la bibliografía utilizada-----
  - h. Originalidad del enfoque o propuesta-----
  - i. Uso de conceptos teóricos-----
  - j. Referencia a autores-----
  - k. Expresión escrita: secuencia ordenada y clara de las ideas; adecuación y variedad en el uso de los recursos lingüísticos; capacidad de síntesis, ortografía y puntuación-----
8. Se entregará un dictamen por cada jurado declarando el trabajo "Aceptado", "Aceptado con observaciones" o "No aceptado", el cual será inapelable. Para ello, se elevará una nota al director con el dictamen de acuerdo a los criterios especificados en el punto 7 (nota modelo en Anexo II)-----

Si el trabajo ha recibido la calificación de "Aceptado" se fijará la fecha para la defensa oral-----

  - a. Cuando la Tesis hubiera recibido la evaluación "Aceptado con observaciones" por parte de al menos uno de los jurados, el alumno deberá realizar los cambios en



los aspectos indicados y presentará la versión corregida al director en un plazo no mayor a los tres (3) meses contados a partir de la notificación por escrito de esa evaluación. El Director deberá verificar los cambios realizados y deberá remitir la copia corregida al jurado que ha realizado las observaciones, antes de la instancia de defensa oral-----

- b. Cuando la Tesis hubiera recibido la evaluación "No Aceptado" por parte de al menos uno de los jurados, el alumno deberá realizar los cambios en los aspectos indicados y presentará la versión corregida en un plazo no mayor a los tres (3) meses contados a partir de la notificación por escrito de esa evaluación. En esta instancia, el Director deberá verificar los cambios realizados y deberá remitir la copia corregida al jurado que ha realizado las observaciones, antes de la instancia de defensa oral. En caso de disidencia entre los miembros del jurado se designará un cuarto evaluador cuyo informe será decisivo. De continuar la evaluación negativa, el alumno podrá corregir su Tesis y presentarla en un plazo no mayor a los tres meses de notificada la evaluación-----

9. Vencido los plazos previstos y persistiendo la evaluación "No aceptada", se otorgará un último plazo por el tiempo que el jurado decida-----

10. Vencidos todos los plazos sin alcanzar la condición de "Aceptado", el alumno deberá presentar un nuevo plan de investigación conforme al proceso establecido en la presente Resolución-----

V. En la fecha de la defensa de la Tesis, se presentará a la Secretaría Académica un ejemplar en papel, en calidad óptima, junto con CDROM/DVD (formato PDF), que serán enviados a la biblioteca del Departamento de Geografía y Turismo de la UNS. El director deberá autorizar el formulario para el licenciamiento de derechos para el repositorio digital del Departamento de Geografía y Turismo-----

#### W. DEFENSA ORAL-----

1. Habiendo obtenido dictamen favorable, el director solicitará el alta de una mesa de examen para la evaluación oral de la Tesis en el ámbito del Departamento de Geografía y Turismo; mesa en la cual el alumno deberá inscribirse a los fines de registrar su calificación-----
2. El tribunal designado se constituirá en una mesa examinadora donde todos los integrantes tendrán voz y voto. La aprobación de la Tesis será por simple mayoría. La valoración final para la aprobación de la Tesis será con nota numérica de 4 a 10 puntos-----



3. El alumno dispondrá de un tiempo máximo de treinta (30) minutos para realizar la presentación de su tesis-----

---- **ANEXO II**-----

---- En el Anexo se pueden encontrar los modelos de Nota de Presentación del Plan de Tesis; Nota de Solicitud de Conformación de Jurados; Nota de Solicitud de elevación dictamen y portada Tesis-----

---- Se aprueba-----

**6. Designación docentes ordinarios**-----

---- Habiéndose sustanciado el concurso correspondiente a un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Planeamiento Turístico, y contando con dictamen unánime del jurado designado a tal fin, se recomienda la designación de la Lic. Luisina Zuccarini en un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Planeamiento Turístico-----

---- Se aprueba-----

---- Con motivo de la obtención de un cargo de mayor categoría y dedicación en la misma asignatura, se acepta la renuncia de su cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Planeamiento Turístico-----

---- Se aprueba-----

---- Habiéndose sustanciado el concurso correspondiente a un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Climatología, y contando con dictamen unánime del jurado designado a tal fin, se recomienda la designación de la Dra. María Belén Ramos en un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Climatología-----

---- Se aprueba-----

---- Con motivo de la obtención de un cargo de mayor categoría y dedicación en la misma asignatura, se acepta la renuncia de su cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Climatología-----

---- Se aprueba-----

---- Habiéndose sustanciado el concurso correspondiente a un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en las asignaturas Teledetección y SIG y Teledetección I, y contando con dictamen unánime del jurado designado a tal fin, se recomienda la designación de la Dra. María Belén Ramos en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en las asignaturas Teledetección y SIG y Teledetección I. Se le asigna como extensión de funciones del mencionado cargo en el ámbito del Laboratorio de Geotecnologías-----

---- Se aprueba-----



----- Con motivo de la obtención de un cargo de mayor categoría y dedicación en la misma asignatura, se acepta la renuncia de su cargo de Ayudante A con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teledetección y SIG-----

----- Se aprueba-----

**7. Propuesta de creación de Laboratorio de Investigación en Arquitectura y Ciudad---**

----- Se da lectura a la nota presentada por los Arquitectos Nicolás Bares y Alejandro Casas, mediante la cual presentan una propuesta de creación del Laboratorio de Investigación en Arquitectura y Ciudad (LAB A+C) en el cual desarrollarán investigaciones vinculadas a la producción del espacio contemporáneo de nuestra sociedad, en sus actividades teóricas y prácticas, y a partir de la exploración del proyecto de arquitectura y diseño urbano entendidos como dimensión específica de la actividad. En esta propuesta elaboran las siguientes tres líneas de investigación: 1) Áreas Urbanas Vulnerables, 2) Fabricaciones digitales y 3) Nuevas tecnologías para la construcción del hábitat. Asimismo, se plantea una propuesta de reglamento de funcionamiento indicando la finalidad, las funciones, Autoridades: Funciones y Evaluación Académica-----

----- Algunos consejeros consideran la premura de esta propuesta y reflexionan sobre la necesidad de contar con proyectos de investigación previamente. La consejera Ercolani propone pase la propuesta a Comisión de Actividades Docentes para poder darle un tratamiento en profundidad-----

----- Se aprueba-----

**9. Solicitudes avales para presentación becas de movilidad docente-----**

----- Se da lectura a la nota presentada por la Lic. Luisina Zuccarini, por medio de la cual solicita un aval para postularse en la convocatoria de "Pasantías en Centros de Investigación destinadas a jóvenes docentes" que financia la Universidad Nacional del Sur. El plan de trabajo propuesto se desarrollará en la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga (España) entre los meses de mayo y junio de 2019. La unidad académica de destino se ha seleccionado en virtud de las diferentes líneas de investigación que se desarrollan en la institución por el grupo de "Turismo y Territorio". Temas vinculados al análisis geográfico regional, el desarrollo sustentable del turismo, políticas turísticas y territorio, planificación y gestión de los destinos turísticos, instrumentos de medición y evaluación de la actividad turística (sistemas de indicadores), están presentes en las distintas ramas de trabajo en las cuales me desempeño y explican el interés por realizar una estancia de investigación en la institución. El investigador propuesto para supervisar las actividades es el Dr. Enrique Navarro Jurado (Dr. En Geografía) Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



de Turismo. Se desempeña como Profesor Titular del área de Análisis Geográfico Regional del Departamento de Geografía, en las cátedras "Planificación Territorial y Turismo Sostenible", "Planificación y Gestión Territorial Turística" y "Sistemas de Información Territorial". Además es Coordinador del Máster en Dirección y Planificación de Turismo y Director/Editor del Journal of Tourism Analysis-Revista de Análisis Turístico. El objetivo principal de la estadía radica en indagar en las metodologías de análisis y evaluación de paisaje en relación a su utilidad como instrumento de planificación y gestión turística para generar una nueva aproximación metodológica integral. Asimismo, la estancia en la Facultad permitiría promover el intercambio y diseño de futuros proyectos conjuntos-----

----- Se aprueba-----

----- Se da lectura a la nota presentada por la Dra. Antonela Volonté, por medio de la cual solicita un aval para postularse en la convocatoria de "Pasantías en Centros de Investigación destinadas a jóvenes docentes" que financia la Universidad Nacional del Sur. La fecha estimada es entre octubre y noviembre de 2019 y la Universidad de Sevilla, específicamente el Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. El plan de trabajo se desarrollará en el grupo de investigación Cuaternario y Geomorfología. El investigador propuesto para supervisar las actividades es el Dr. César Borja Barrera, profesor Titular con amplia trayectoria en hidrogeomorfología, cartografía geomorfológica y riesgo en cuencas fluviales. El objetivo principal de la estadía es realizar un intercambio de experiencias en las temáticas comunes de investigación como así también diseñar futuros proyectos conjuntos-----

----- Se aprueba-----

----- Se da lectura a la nota presentada por la Dra. Valeria Soledad Duval, por medio de la cual solicita un aval para postularse en la convocatoria de "Pasantías en Centros de Investigación destinadas a jóvenes docentes" que financia la Universidad Nacional del Sur. La estancia de investigación será la Universidad de Sevilla durante dos meses en el período marzo 2019-marzo 2020 (a definir) y estará supervisada por el Dr. Rafael Cámara Artigas. Él es profesor Titular del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, en la cátedra de Geografía Física y especialista en Biogeografía. Además es director del proyecto Investigación Estudios Tropicales y Biogeografía-----

----- Se aprueba-----

----- Se da lectura a la nota presentada por la Dra. Valeria Soledad Duval, por medio de la cual solicita un aval para postularse en la convocatoria de "Movilidad Académica Internacional" otorgada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP). La estancia de investigación de la postulación será la Universidad Nacional Autónoma de



México (UNAM) durante febrero y marzo de 2019 y estará supervisada por el Dr. José Luis Palacio. Él es docente del Instituto de Geografía dependiente de la UNAM y tiene como tema de investigación central la valoración del geopatrimonio y de los geoparques-----

----- Se aprueba-----

**10. Propuesta EAGyT para creación de ayudantías B-----**

----- Se da lectura a la nota presentada por la agrupación EAGyT mediante la cual solicitan incrementar los cargos docentes de ayudante alumno en las asignaturas de todas las carreras del DGyT. Consideran que el rol del estudiante resulta fundamental para el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula, ya que mejora el vínculo de las cátedras y sus contenidos con los estudiantes; asimismo indican que el estudiante resulta un nexo entre docentes y alumnos, aportando desde su propia experiencia como pares estudiantes que ya atravesaron el cursado y la evaluación de la cátedra. En su propuesta indican algunas asignaturas que consideran prioritarias para las carreras de Oceanografía, Turismo y Arquitectura. La consejera Horvath comenta el proyecto presentado e indica que espera que se pueda incrementar el número de ayudantías B para las carreras del Departamento. Se acuerda que pase a la comisión de actividades docentes para su consideración-----

----- Se aprueba-----

**11. Trámites de alumnos, revalidas y equivalencias-----**

----- Solicitud de equivalencia del estudiante Lucas José Varela Villa (LU 99659) de Introducción al Medio Ambiente (4294), Introducción a la Geología (4300), Climatología (3545) e Hidrología Ambiental (4281) por Geografía Física (3616). Contando con dictamen de la profesora responsable de la asignatura, se recomienda otorgar el pedido de equivalencia-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de equivalencia del estudiante Lucas José Varela Villa (LU 99659) de Introducción al Medio Ambiente (4294), Fundamentos de Geología Ambiental (4095), Gestión y Calidad Ambiental I (6620) y Tratamiento de Efluentes y Residuos Peligrosos (6471) por Seminario: Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (3903). Contando con dictamen de la profesora responsable de la asignatura, se recomienda otorgar el pedido de equivalencia-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de equivalencia de la estudiante Mirta Nancy Iacarusso (LU 43552) de Geografía de Europa (3608), Geografía de Asia (3594) y Seminario: Problemas Actuales de África



(3913) por Geografía de Europa, Asia y África (3625). Contando con dictamen de la profesora responsable de la asignatura, se recomienda otorgar el pedido de equivalencia—

— Se aprueba—

— Solicitud de reválida de la estudiante Paola Alejandra Caminoa (LU 86938) de la asignatura Introducción al Turismo (3777). Contando con dictamen de la profesora responsable de la asignatura, se recomienda otorgar el pedido de equivalencia—

— Se aprueba—

— Solicitud de reválidas y equivalencias de la estudiante Paola Alejandra Caminoa (LU 86938) de la asignatura Geografía de los Recursos Turísticos I (3680) por Geografía Turística (3697); Elementos de Geografía (3569) por Geografía General (3622); Recursos Culturales (4887) por Preservación del Patrimonio Social, Natural, Cultural y Turístico (3891). Contando con dictámenes de los profesores responsables de las asignaturas, se recomienda otorgar los pedidos de reválida y equivalencia—

— Se aprueba—

— Solicitud de equivalencia de la estudiante Luna Niederecker (LU 120089) de Introducción al Conocimiento Proyectual I, Introducción al Conocimiento Proyectual II por Taller de Arquitectura I (3942). Contando con dictamen de los profesores responsables de las asignaturas, se recomienda otorgar el pedido de equivalencia—

— Se aprueba—

— Solicitud de equivalencia de la estudiante Sofía D'Andrea (LU 119694) de Arquitectura I por Taller de Arquitectura I (3942); Arquitectura II por Taller de Arquitectura II (3943); Comunicación I, Comunicación II y Comunicación III por Morfología I (3820); Comunicación I, Comunicación II y Comunicación III por Morfología II (3821); Historia de la Arquitectura I, Historia de la Arquitectura II por Historia de la Arquitectura I (3751); Historia de la Arquitectura I, Historia de la Arquitectura II por Historia de la Arquitectura II (3752). Contando con dictámenes de los profesores responsables de las asignaturas, se recomienda otorgar los pedidos de reválida y equivalencia—

— Se aprueba—

— Solicitud de equivalencia del estudiante Julián Rosario Kreder (LU 120185) de Arquitectura I por Taller de Arquitectura I (3942); Arquitectura II por Taller de Arquitectura II (3943); Comunicación I por Morfología I (3820); Comunicación II por Morfología II (3821); Historia de la Arquitectura por Historia de la Arquitectura I (3751); Arquitectura III por Taller de Arquitectura III (3944). Contando con dictámenes de los profesores responsables de las asignaturas, se recomienda otorgar los pedidos de equivalencia—



----- Se aprueba-----

----- Solicitud de equivalencia de la estudiante Julieta Russo (LU 119749) de Proyecto 1 A y Proyecto 1 B por Taller de Arquitectura I (3942); Proyecto 2 A y Proyecto 2 B por Taller de Arquitectura II (3943); Proyecto 3 A y Proyecto 3 B por Taller de Arquitectura III (3944); Forma, Comunicación y Medios Digitales 1 por Morfología I (3820); Forma, Comunicación y Medios Digitales 2 por Morfología II (3821); Historia 1 A e Historia 1 B por Historia de la Arquitectura I (3751); Historia de la Arquitectura II A por Historia de la Arquitectura II (3752). Contando con dictámenes de los profesores responsables de las asignaturas, se recomienda otorgar los pedidos de equivalencia-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de equivalencia de la estudiante Malena Anahí Fadrique (LU 120819) de Arquitectura I por Taller de Arquitectura I (3942); Comunicación I y Teoría I por Morfología I (3820); Comunicación I y Teoría I por Morfología II (3821). Contando con dictámenes de los profesores responsables de las asignaturas, se recomienda otorgar los pedidos de equivalencia-----

----- Se aprueba-----

## 12. Notas-----

----- Nota Prof. Benedetti. Solicitud de suplencia en asignatura Teoría y Epistemología de la Geografía-----

----- Se da lectura a la nota presentada por la Prof. Graciela Benedetti mediante la cual solicita se cubra la cátedra Teoría y Epistemología de la Geografía con una asignación complementaria, en virtud de la licencia prolongada que se ha tomado la Lic. Valentina Molinaro. En este sentido la consejera Benedetti Graciela solicita se designe a la Dra. María Belén Kraser de manera directa y se le otorgue una asignación complementaria por esta función. El consejo acuerda aceptar el pedido de la consejera y otorga una asignación complementaria en el cargo de ayudante A con dedicación simple a la Dra. María Belén Kraser para desempeñar funciones en la asignatura Teoría y Epistemología de la Geografía-----

----- Se aprueba-----

----- Nota presentada por CEGyT. Solicitud Aval JETur 2018-----

----- Se da lectura a la nota presentada por los consejeros Horvath, Carli y Cervino en representación de la agrupación EAGyT, mediante la cual ponen en conocimiento la realización de las Jornadas de Estudiantes de Turismo a realizarse el día 11 de octubre del corriente año en instalaciones de la UNS. El objetivo de las mismas es acercar a los estudiantes a su futura actividad profesional a través de las disertaciones de empresarios-----



vinculados directamente con la actividad turística. Asimismo, solicitan el aval a las mismas por parte del Departamento de Geografía y Turismo. El consejero Gosen solicita se informe a las asignaturas de la carrera de Turismo el aval del Consejo Departamental, de forma que se tomen como válidos los certificados que presenten los estudiantes como justificativo de inasistencia en trabajos prácticos y/o exámenes. Se acuerda otorgar el aval y por Secretaría Académica se informará de lo resuelto a las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Turismo-----

----- Se aprueba-----

----- Nota EAGyT. Aval viaje a CIT y FIT 2018-----

----- Se da lectura a la nota presentada por la agrupación EAGyT, mediante la cual informan sobre la realización de un viaje de estudiantes para participar del XIII Congreso Internacional de Turismo (CIT) y en la Feria Internacional de Turismo (FIT) a desarrollarse ambos eventos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 26 y 30 de septiembre. La consejera Horvath solicita se informe a las asignaturas de la carrera de Turismo el aval del Consejo Departamental, de forma que se tomen como válidos los certificados que presenten los estudiantes como justificativo de inasistencia en trabajos prácticos y/o exámenes. Se acuerda otorgar el aval y por Secretaría Académica se informará de lo resuelto a las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Turismo-----

----- Se aprueba-----

----- Nota Prof. Benedetti. Situación nuevos diseños curriculares para Escuelas de la provincia de Buenos Aires-----

----- Se da lectura a la nota presentada por la Profesora Benedetti mediante la cual informa sobre la posible nueva propuesta de diseños curriculares y su preocupación por la eliminación de la materia geografía como espacio curricular. Se reflexiona sobre el riesgo que representa el cambio que se está proponiendo. Se acuerda elaborar una nota institucional del Departamento de Geografía y Turismo en respuesta y rechazo a la eliminación de la Geografía de los espacios curriculares de la Educación Básica de la provincia de Buenos Aires-----

----- Se aprueba-----

----- Nota EAGyT. Solicitud Aval JEARq 2018-----

----- Se da lectura a la nota presentada por un grupo de estudiantes del Centro de Estudiantes de Geografía y Turismo, pertenecientes al Comité Organizador de las JEARq, mediante la cual ponen en conocimiento la realización de las Jornadas de Estudiantes de Arquitectura a realizarse el día 09 de octubre del corriente año en instalaciones de la UNS.



El objetivo de las mismas es enriquecer los contenidos de la carrera de Arquitectura y proveer otras herramientas a los estudiantes para el futuro desempeño como profesionales. Asimismo, solicitan el aval a las mismas por parte del Departamento de Geografía y Turismo. El consejero Peña solicita se informe a las asignaturas de la carrera de Arquitectura el aval del Consejo Departamental, de forma que se tomen como válidos los certificados que presenten los estudiantes como justificativo de inasistencia en trabajos prácticos y/o exámenes. Se acuerda otorgar el aval y por Secretaría Académica se informará de lo resuelto a las asignaturas de la carrera de Arquitectura-----

----- Se aprueba-----

----- Se da lectura a lo resuelto por la Comisión Curricular de Arquitectura, que habiendo considerado la solicitud de excepción de la estudiante Carla Ciccioli para poder cursar el Taller de Arquitectura III y Morfología I sin contar el final de Sistemas de Representación II ARQ. La comisión recomienda otorgar la excepción-----

----- Se aprueba-----

----- Siendo las 11:20 horas se da por finalizado el acto-----

Jonke, Brenda

Rubio, María Laura

Gi, Valeria

Fittipaldi, Rosa

Benedetti, Graciela

Ercolani, Patricia

Zapperi, Paula

Zuccarini, Luisina

Cervino, Lucas

Horvath, Karen

Gosen, Federico

Peña, Joaquín